ACSUG • Rúa Lamas de Abade s/n, Edif. IES Compostela 5ª planta • 15702 Santiago de Compostela
Tfno: 981534173 • Fax: 981534174 • E-mail: acsug@acsug.es • www.acsug.es

ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do SISTEMA UNIVERSITARIO de GALICIA

INFORME FINAL

SEGUIMIENTO

MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOLOGÍA MOLECULAR, CELULAR Y GENÉTICA

UNIVERSIDAD DE A CORUÑA

1. DATOS DEL TÍTULO		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOLOGÍA MOLECULAR, CELULAR Y GENÉTICA	
CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS	**ID Verifica**	**ID Ministerio**
	1539/2009	4311058
RAMA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS	
UNIVERSIDAD SOLICITANTE	UNIVERSIDAD DE A CORUÑA	
CENTRO RESPONSABLE	**FACULTAD DE CIENCIAS** CAMPUS DE A CORUÑA	
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO	**FACULTAD DE CIENCIAS** CAMPUS DE A CORUÑA	
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA Y UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S	NO PROCEDE	
CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	2009-2010	
FECHAS	**ACREDITACIÓN:**	06/07/2009
	MODIFICACIONES:	---
	I.F. SEGUIMIENTO:	30/10/2012
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	☒ **CONFORME**	☐ **NO CONFORME**

El proceso de seguimiento requiere un compromiso adquirido por parte del Título, del Centro y de la Universidad para la implementación de las observaciones que se señalan en el presente informe.

Dicho compromiso con la mejora queda evidenciado en el informe de alegaciones elaborado por la Comisión responsable del título como respuesta al informe provisional de seguimiento. Estos aspectos deberán reflejarse en los siguientes autoinformes de seguimiento del título y serán comprobados los cambios realizados en la información pública en siguientes evaluaciones.

MOTIVACIÓN:

El resultado del proceso de seguimiento del título de **MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOLOGÍA MOLECULAR, CELULAR Y GENÉTICA** es **CONFORME** con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la ACSUG "Seguimento de títulos oficiais. 2011"; establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.

La Universidad de A Coruña debe actualizar, aprobar y publicar la Normativa de Permanencia.

- Información pública:

La información pública sobre el título se puede consultar en el siguiente enlace web de la página institucional de la Universidad de A Coruña:
http://www.udc.es/ensino/detalleEstudio?curso=2012/2013&codigo=441V01

A dicho enlace se accede a través del enlace existente en "mestrados universitarios" o bien a través del enlace existente en "centros", "Facultad de Ciencias", "Posgraos".
En dicho enlace se encuentra la información más relevante del título para los distintos grupos de interés (guías docentes, estructura, matrícula). La información pública está actualizada, es clara y de fácil acceso. Se destaca la accesibilidad a la información de "seguimento" donde se completa la información disponible sobre el título en cada uno de sus criterios.
También existe una página propia del título en el centro donde se imparte:
http://ciencias.udc.es/estudos/mestrado/mer-en-biol-molecular-celular-y-genca-mainmenu-453/seguembcmx
http://ciencias.udc.es/
Se accede fácilmente a la información existente en las distintas webs, lo que complementa la información existente sobre el título. Desde la web propia del título en el centro existe un enlace "información xeral" que permite acceder a la web institucional y desde la web institucional existe un enlace directo a la web propia del título.

Se recomienda el mantenimiento actualizado de la información pública mínima relevante, especialmente orientada hacia los estudiantes.

- Valoración cumplimiento proyecto:

La valoración del cumplimiento del proyecto se considera adecuada.
De modo general, se desarrollan reflexiones en cada uno de los criterios y acciones encaminadas a la mejora del título. Los planes de mejora propuestos en los respectivos criterios están redactados de forma clara y concisa, incluyen unos objetivos medibles, indican las actuaciones a desarrollar, definen responsabilidades e indican el plazo de ejecución de las mismas.

- **Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones:**

El informe final de evaluación previa a la verificación del título por el "Consejo de Universidades" contenía recomendaciones en los criterios 5: planificación de las enseñanzas y el criterio 6: personal académico.

- CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se debería concretar que módulos o materias se impartirán en las lenguas que se han especificado en la descripción del título.

- CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

Se debería especificar el personal de apoyo disponible, su vinculación con la universidad y su experiencia profesional.
Se debería comentar cómo suple el profesorado y el alumnado la diferencia entre enseñanza presencial y semipresencial del máster.

El título ha llevado a cabo acciones encaminadas a solventar y/o atender dichas recomendaciones de forma satisfactoria.

2. Información pública

CRITERIOS	RESULTADO	MOTIVACIÓN
Descripción del título	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	El idioma de impartición del título figura en las guías docentes de las asignaturas. Algunas asignaturas no están completas, por ejemplo, las materias "Regulación da

		expresión xénica". Se deben revisar y completar. La memoria de verificación del título se encuentra disponible en la web propia. No se encuentra información sobre la normativa de permanencia. En la página de la universidad se encuentra un documento relativo a la normativa de permanencia pero no aparece el órgano encargado de su aprobación ni la fecha.
Justificación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La justificación del máster se encuentra en la memoria de verificación del título pero no aparece en los contenidos de la página web del título. La memoria de verificación del título no es accesible.
Objetivos/ Competencias	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La información sobre los objetivos se encuentra disponible en la web propia del título en el centro. Dicha información es clara y accesible. La información sobre las competencias del título se puede consultar en la memoria de verificación del título en la web propia y en las guías docentes del título.
Acceso y admisión de estudiantes	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La información existente en la web es clara y accesible.
Planificación de las enseñanzas	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La información contenida en la web en este criterio existe, está actualizada y es accesible. Se encuentran disponibles las guías docentes del curso académico 2012-2013. Se destaca la existencia de información sobre las propuestas de Trabajos Fin de Máster del curso académico 2012-2013. Se recomienda completar la información sobre las Prácticas Externas en la web propia del título, así como facilitar la navegación a las guías docentes del título desde la web propia del título.
Recursos humanos	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La información correspondiente a este criterio se puede consultar en la memoria de verificación del título y en el enlace de seguimiento (web propia del título), así como en las guías docentes de las asignaturas.
Recursos materiales y servicios	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La información correspondiente a este criterio se puede consultar en la memoria de verificación del título y en el enlace de seguimiento (web propia del título).
Resultados	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Se considera que la información disponible en la web sobre este criterio no es de fácil acceso. Se aportan datos de encuestas de satisfacción con enlaces directos, pero no se aportan datos sobre las tasas de eficiencia, graduación, abandono, éxito, etc. Dichos valores se pueden consultar en el enlace de "seguimento do título".
Sistema de garantía de la calidad	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	En la Facultad de Ciencias se encuentra público el Manual y los Procedimientos del Sistema de Garantía Interna de Calidad del centro, así como la Comisión de Garantía de Calidad, el Responsable de Calidad, etc. La información correspondiente a los procedimientos del SGIC está bien estructurada y se accede fácilmente a cada uno de ellos. Se recomienda mejorar la accesibilidad al informe final de certificación. El informe final de certificación del SGIC fue emitido el 27/07/2009.
Calendario de implantación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	El calendario de implantación del título se puede consultar en la memoria de verificación del título.

		Se recomienda indicar en la información pública del título el curso académico de impartición.

Observaciones generales:

- Se recomienda revisar la navegación en las distintas webs entre los enlaces que llevan de una información del título a otra. Por ejemplo, en el caso de ir por la web institucional de la universidad resulta difícil acceder a la web del centro. Se recomienda facilitar la visualización del enlace web del centro, por ejemplo situando dicho enlace en la parte central de la página donde figura el nombre del centro.

- Se recomienda la elaboración de una guía del título, donde se recoja de forma esquemática toda la información del mismo.

- Se recomienda publicitar información de ofertas de empleo en la página web del centro, orientadas a los futuros titulados de los distintos estudios que se imparten en el centro.

- Se recomienda mantener completa y actualizada la información pública del título en las distintas versiones de idiomas de las páginas web (gallego, castellano e inglés).

3. Valoración del cumplimiento del proyecto establecido y los resultados obtenidos, detección de buenas prácticas, desviaciones y toma de decisiones

CRITERIOS	RESULTADO	MOTIVACIÓN
Descripción del título	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	No existe reflexión sobre el grado de cumplimiento del proyecto en este criterio.
Justificación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	En la reflexión de este criterio se indica que la justificación del título sigue siendo válida. Tras la reflexión y atendiendo las mejoras planificadas, se ve abordada la cuestión relativa al atractivo de la presentación de la información. Se plantea una propuesta de mejora redactada de forma clara y concisa, incluye unos objetivos medibles, las actuaciones a desarrollar, define responsabilidades e indica el plazo de ejecución de la misma.
Objetivos/ Competencias	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La reflexión es coherente con la valoración general del grado de cumplimiento del criterio, aporta información descriptiva y valorativa sobre el cumplimiento del proyecto en relación con lo previsto en la memoria. Los objetivos y competencias asociadas se ven cumplidos. Las actuaciones previstas por la Comisión Académica del máster aseguran el cumplimiento de los objetivos. Se plantea una propuesta de mejora redactada de forma clara y concisa, incluye unos objetivos medibles, las actuaciones a desarrollar, define responsabilidades e indica el plazo de ejecución de la misma. Se recomienda aportar evidencias que muestren la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.
Acceso y admisión de estudiantes	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La reflexión es coherente con la valoración general del grado de cumplimiento del criterio, aporta información descriptiva y valorativa sobre el cumplimiento del proyecto en relación con lo previsto en la memoria.

		Se recomienda completar las reflexiones aportando información descriptiva y valorativa sobre otros aspectos del criterio: número de estudiantes matriculados, perfil de ingreso recomendado, mecanismos de apoyo a estudiantes, plan de acción tutorial, etc. Se ha planteado una propuesta de mejora respecto a la recepción de información desde los estudiantes, redactada de forma clara y concisa, incluye unos objetivos medibles, las actuaciones a desarrollar, define responsabilidades e indica el plazo de ejecución de la misma.
Planificación de las enseñanzas	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La reflexión es coherente con la valoración general del grado de cumplimiento del criterio, aporta información descriptiva y valorativa sobre el cumplimiento del proyecto en relación con lo previsto en la memoria. Se recomienda completar las reflexiones aportando información descriptiva y valorativa sobre otros aspectos del criterio: coherencia en la estructura de las enseñanzas, coordinación docente, grado de satisfacción de los estudiantes con las enseñanzas, etc. Se consideran adecuadas las acciones encaminadas a solventar las recomendaciones establecidas en este criterio en el informe final de evaluación previa a la verificación del título por el "Consejo de Universidades". Se han planteado propuestas de mejora respecto a la planificación de la enseñanza en la modalidad semipresencial y sobre la información de la oferta de Trabajos Fin de Máster, redactadas de forma clara y concisa, incluyen unos objetivos medibles, las actuaciones a desarrollar, definen responsabilidades e indican el plazo de ejecución de las mismas.
Recursos humanos	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Se consideran adecuadas las acciones encaminadas a solventar las recomendaciones establecidas en este criterio en el informe final de evaluación previa a la verificación del título por el "Consejo de Universidades", relativas a especificar el personal de apoyo y sus características. La enseñanza semipresencial se desarrolla a través de Moodle, con adaptación personalizada a cada estudiante. Se recomienda aportar en este criterio el detalle del PAS y su nivel e implicación en el máster.
Recursos materiales y servicios	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Desde el Centro se están promoviendo acciones para el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles. Se aporta información descriptiva sobre este criterio. Se recomienda basar la justificación en evidencias tales como el grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales y servicios.
Resultados	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La reflexión es coherente con la valoración general del grado de cumplimiento del criterio, aporta información descriptiva y valorativa sobre el cumplimiento del proyecto en relación con lo previsto en la memoria. Se ha planteado una propuesta de mejora respecto al incremento del número de estudiantes, redactada de forma clara y concisa, incluye unos objetivos medibles, las actuaciones a desarrollar, define responsabilidades e indica el plazo de ejecución de la misma.
Sistema de garantía de la calidad	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Existen evidencias de la implantación del Sistema de Garantía de Calidad del Centro: la Comisión del Centro

		responsable del título ha fijado política y objetivos concretos, se recogen y analizan evidencias., se ve realizado un análisis de seguimiento a través de datos y encuestas que son analizados. En el autoinforme de seguimiento se propone el desarrollo de un SGIC más sencillo de implantar y seguir.
Calendario de implantación	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	No existe reflexión sobre el grado de cumplimiento del proyecto en este criterio.

Observaciones generales:

- De modo general, se recomienda analizar de modo más profundo las causas de los problemas reflejados en el autoinforme seguimiento.

- Se recomienda potenciar la internacionalización del título, contactando con agentes externos internacionales y prestando especial atención al intercambio de estudiantes.

- Se recomienda potenciar la realización de las prácticas externas que figuran como optativas en el título.

Santiago de Compostela, 30 de octubre de 2012

Fdo. : José Eduardo López Pereira
Director ACSUG
Secretario CGIACA